



**REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
SERVICIO UNICO DE ATENCION AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-21-0104032
Fecha y Hora de registro: 03-nov-2021 08:25:53
Funcionario que registra: Vergara Piñero, Danilo
Competencia del Destinatario: Secretaría de Educación
Funcionario Responsable: ACOSTA AMEL, OLGA ELVIRA
Cantidad de anexos: 58
Contraseña para consulta web: 81910632
www.cartagena.gov.co

RECAG-CE- 003149

Cartagena de Indias, D.T. y C., 02 de noviembre de 2021

Señora

OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL

Secretaria de Educación Distrital

Centro, Plazoleta Benkos Biohó No. 35-73. Edificio Mariscal, 2° Piso

Email: oeacosta@sedcartagena.gov.co

Ciudad

**Asunto: Solicitud publicación Resolución No. 060 Designación de Jurados de
Votación CMLJ 2021.**

Cordial saludo

En atención a la referencia, estos despachos se permiten remitir adjunto para su información, conocimiento y publicación copia de la Resolución No. 060 del 02 de noviembre de 2021 "Por la cual se nombran a los jurados de votación para la Elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud que se realizarán el 5 de diciembre de 2021 en el Distrito de Cartagena – Bolívar".

El Artículo Segundo de este acto administrativo de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley Estatutaria 1885 debe fijarse en las respectivas entidades educativas a más tardar 10 días antes de las elecciones.

Y el Artículo Tercero La presente Resolución rige a partir de su notificación.

En concordancia con lo expuesto, hacemos llegar el acto administrativo para proceder a fijarlo en un lugar visible para los fines pertinentes.

Por último, les agradecemos que una vez sea colgado en el lugar seleccionado favor remitir evidencia de fijación y desfijación.

Atentamente.


DAIRO JOSE TURIZO BALLESTEROS

Registradores Especiales del Estado Civil de Cartagena


HAROLD WILSON CASTRO GUARDO

Proyecto: Oscar García
Se anexan Resolución No. 060 en 58 folios